

ACUERDO PTJA/12/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.



DÉCIMO.- En la Sesión Ordinaria número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6484, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/28/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/29/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/30/2025 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/32/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del período correspondiente del mes de enero a junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número veintinueve de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6484, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/36/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6494, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/37/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6498, de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/38/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el Período correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 6503, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO.- En la Sesión Ordinaria número cuarenta de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/41/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 6503, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En la Sesión Extraordinaria número cuatro de fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/47/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/04/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO TERCERO.- En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/05/2026 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de octubre al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO CUARTO.- En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/06/2026 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de julio al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/12/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$7,775,747.12 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$57,457.00
Multas	\$1,376,278.17
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$90,000.00
Ingresos en términos del acuerdo TJA/CAASEGPAFA/02/2025, aprobado en Sesión Cuarta Ordinaria de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco.	\$262,155.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, en términos del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$6,729,118.66 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 66/100 M.N.); las cuales consistieron en: las cuales consistieron en: estímulo económico, aprobado en la primera y novena sesión ordinarias de fechas; quince de enero y diez de septiembre, las dos del año dos mil veinticinco respectivamente, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACUERDO PTJA/12/2026

López por \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Sergio Alberto Guzmán Salazar \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la cifra \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Wendy Barrera Lara por el monto de \$8,288.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$13,972.50 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), a la Licenciada Santa Nankin Marquez, la cantidad de \$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS 00/100 M.N.), a la licenciada Sheila Abiu Tomas Miranda el monto de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Catalina Quintero Cervantes el monto de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por cuanto a la licenciada Edith Vega Carmona la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Berta Castrejón Jaimes el monto de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Anahí Ocampo Quezada \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100M.N.); al licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$8,499.46 (OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), al Licenciado Sergio Salvador Parra Santaolalla el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Alicia Colín Jiménez por \$15,527.93 (QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.), a la Licenciada Diana María García Carranza, por \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al C.P. Jesús Figueroa Carrillo \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Idelfonso Pérez Diego por \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y al Licenciado Oscar Joaquín Osorio Ángeles por \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), al Ingeniero Gastón de la Cruz Pérez, por la cifra de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Juan Carlos Quinto Almazán, la cifra de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Areli Vega Miranda el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Yaneth Basilio González, la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Arminda Castañeda Vergara, la cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Eduardo Victoriano Clement por el monto de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a la adquisición de componentes y equipos de cómputo de las diferentes áreas se erogó la totalidad de \$443,836.90 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.), por concepto de la adquisición de lámparas led para diversas áreas del Tribunal, se erogaron \$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a la adquisición de multifuncionales y toner distintas áreas de Tribunal se cubrió la cantidad de \$33,025.00 (TREINTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), se realizó la impresión de Cuadernillos con el Informe Anual de Actividades de la Presidencia del Tribunal, con

"2026, Año de Margarita Maaza Parada"

un costo de \$14,311.50 (CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.), por el mantenimiento de varios vehículos de este Tribunal se pagó el monto \$24,034.83 (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.); se realizó la compra de mobiliario para las diferentes áreas de este Tribunal por la cifra de \$50,703.36 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.); por el mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal y las ubicadas en calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se erogó \$132,232.92 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, se erogó \$838,162.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), por alimentos por impartición de especialidad por parte del Centro de Estudios en Materia Administrativa de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$2,135.80 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 80/100M.N.), por la adquisición de botiquín de primeros auxilios para las diversas área de este Tribunal se pagó la cifra de \$11,999.98 (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), se erogó por las retenciones del ISR, la cifra de \$175,872.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), se realizó servicios de instalación de equipo de aire acondicionado por un monto de \$7,803.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), relación a la adquisición de equipo de telecomunicación para el área de vigilancia en las oficinas de este Tribunal se erogó la cifra de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la compra de baterías para no Break´s de las diferentes área de este Tribunal, se pagó la totalidad de \$18,606.66 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.), por la revisión y reparación de la instalación eléctrica del primer piso de este Tribunal se erogó la cifra de \$36,863.99 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), se efectuó compra de una tarjeta de google, por el monto de \$1,990.00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por la adquisición de un Baumanometro digital citizen, se pagó la cantidad de \$1,667.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), por último, en términos de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha once de junio de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 85 y 86 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículo Décimo Tercero fracción I, inciso G) del acuerdo PTJA/01/2025 publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" 6408 de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco y cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a salarios autorizado, se otorga estímulo económico al personal de nómina y prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios a este Tribunal, por la totalidad de \$1,458,000.00 (UN MILLÓN

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), respecto a la impartición de clases por parte del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal, se cubrió la cifra de \$97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a la adquisición e instalación de tres cámaras para las oficinas de este Tribunal se cubrió el monto de \$8,283.35 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.), por la adquisición de tapetes para el vehículo del Pleno Especializado de este Tribunal se cubrió el monto de \$7,764.35 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), por la compra de llantas para el vehículo de la Presidencia del Pleno la cifra \$15,897.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 M.N.), por cuanto a gasto por control de plagas y colocación de trampas para roedores en las oficinas del Archivo General, por la cantidad de \$16,820.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), la limpieza profunda que incluye el sopleteo a los expedientes en las oficinas del Archivo General, se erogó \$22,972.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por la adquisición de papelería se cubrió el monto de \$86,579.07 (OCHENTA Y SÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.), por estímulo económico para personal y prestadores de servicios profesionales del Tribunal, con fundamento en los artículos; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, 43 fracción VII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y el décimo tercero fracción I, inciso G), del acuerdo PTJA/01/2025, del con el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, en términos de la décima primera sesión ordinaria de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticinco del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó la cantidad de \$1,461,150.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, por la compra de agendas del año dos mil veintiséis, para los servidores públicos, que por el desempeño de sus actividades lo requiera, se pagó el monto de \$9,918.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100M.N.), en relación a la compra de tarjeta de despensa efectiva para el personal de este Órgano jurisdiccional, se pagó el monto de \$116,772.81 (CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 81/100 M.N.), por evento de fin de año de la Cuarta Sala de este Tribunal se erogó la cantidad de \$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) del mes de enero al mes de diciembre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.	\$447,977.71	
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$48,350.51	
	Total	\$496,328.22

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado por las Salas de este Tribunal, se realizaron las devoluciones por un total de \$12,730.00 (DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante del mes de enero al mes de diciembre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno	\$56,949,111.30	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$790,750.42	
	Total	\$57,739,861.72

Respecto a la cuenta de recurso ajeno, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado por las Salas de este Tribunal, se realizaron las devoluciones por un total de \$47,162,192.16 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.).

Respecto a los rendimientos generados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$48,350.51 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 51/100 M.N.) y los rendimientos generados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$790,750.42 (SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 42/100 M.N.), que dan la totalidad de \$839,100.93 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 93/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno



de diciembre del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$76,774,013.42 (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS 42/100 M.N.) los cuales consistieron en: respecto al refrendo anual de tarjetas de circulación y hologramas 2025, del parque vehicular de este Tribunal, se erogó la cifra de \$6,512.00 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), por compra de papelería por un monto de \$385,954.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), del área del Pleno Especializado se realizaron las notificaciones a autoridades municipales, y organismos descentralizados, respecto del nombramiento del Presidente del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como recordarles que para las nuevas contrataciones, la obligación de solicitar al personal de nuevo ingreso constancia de no inhabilitación expedida por este Tribunal, generando un gasto por \$5,974.03 (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 03/100 M.N.), se efectuó pago por la cifra de \$1,267,680.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pago, por la cantidad de \$3,537,250.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, cabe mencionar que se hizo pago por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$1,485,866.68 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, se realizó la compra de un taladro rotomartillo de ½ pulgada para el área del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$845.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); para el área de Órgano Interno de Control se adquirió un router con un costo de \$770.00

(SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto al mantenimiento y deducibles de vehículos de este Órgano, se erogó \$65,606.97 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.), por compra de limpieza por un monto de \$89,151.54 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.), por la adquisición de ventiladores para distintas áreas de este Tribunal, se erogó la cantidad de \$11,707.85 (ONCE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 85/100M.N.), por cuanto a la compra de mobiliario para diferentes áreas de este Tribunal, se erogó la cifra de \$31,205.86 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 86/100 M.N.), por el empastado de actas de la Secretaría General de Acuerdos, se erogó \$41,149.21 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100M.N.), compra de baterías para no break se erogó la cantidad de \$3,619.43 (TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 43/100 M.N.), por el duplicado de llaves para diversas oficinas de este Tribunal se pagó la cifra de \$4,721.96 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 96/100 M.N.), por la renovación de credenciales para el periodo 2025-2026, se generó un gasto de \$8,720.57 (OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 57/100M.N.), se realizaron diversos servicios de fumigación a este Tribunal por la cifra \$23,193.50 (VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), para la compra de sellos de goma para las diferentes áreas se pagó el monto de \$14,858.26 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), en relación a la adquisición de 1 UPS para el área de informática y 8 no break's smartbitt 500va 250w para las diferentes áreas se efectuó erogación por \$20,990.14 (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.); en atención a la adquisición de equipos de cómputo y componentes, se erogó \$305,086.71 (TRESCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 71/100M.N.), compra de vehículo honda para el Pleno Especializado de este Tribunal \$784,900.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los servicios de corresponsalía se cubrió el monto de \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto del pasivo de aguinaldo e IP del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se pagó la cantidad de \$439,282.98 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), por concepto de mantenimiento de oficinas de este Tribunal, se erogó el monto \$113,468.29 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.), por mantenimiento al sistema de cámara y video se pagó \$11,448.49 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 49/100M.N.), por la compra de dispensadores de agua se erogó la cantidad de \$6,374.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de un frigobar para la Cuarta Sala de este Tribunal se pagaron la cifra \$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.), mantenimiento y reubicación de aires acondicionados en las diferentes áreas del Tribunal se pagó la cifra de \$35,451.00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100M.N.), por la compra de licencias de Office y antivirus kaspersky Premium-20 para los equipos de cómputo de las distintas áreas de este Tribunal, se generó un gasto de \$55,372.00 (CINCUENTA Y CINCO



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACUERDO PTJA/12/2026

MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.), se efectuó adquisición de tarjetas de despensa efectivale correspondientes al periodo de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, por la cifra de \$820,038.32 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 32/100M.N.), por concepto de reparación de persianas de pagó el monto de \$5,639.93 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 93/00M.N.), por la anualidad de los sistemas ASPEL FACTURE Y ASPEL NOI, se erogó el monto de \$11,732.24 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100M.N.), por concepto de Aguinaldo del ejercicio 2025, para servidores públicos de este Tribunal, se erogó la cantidad de \$5,049,689.15 (CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 15/100M.N.), se otorgó apoyo a los servidores públicos del Tribunal para la adquisición de libros, lo que importó un monto de \$339,237.69 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre productos del trabajo, pagado por el patrón del que no forma parte del salario, con fundamento en el artículo décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social, se cubrió la cifra de \$1,880,154.70 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 70/100M.N.), respecto a la adquisición de una trituradora de papel para el departamento de administración de este Tribunal, se cubrió el monto de \$8,745.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto del evento día del abogado para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó un monto de \$260,969.34 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.), por concepto de pago de prima vacacional se erogó la cantidad de \$631,215.86 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 86/100M.N.), para el servicio de mantenimiento y recarga del equipo de protección civil que se encuentra en el archivo general ubicado en Pericón 305 Col. Miraval se pagó una cifra \$48,638.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.), se efectuó pago en relación al juicio número 1420/2024, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos y en cumplimiento a lo ordenado en el decreto numero dos mil setenta y tres publicado en el Periódico Oficial, "Tierra y Libertad", número 6335, a favor de la C. Ana María Romero Cajigal, respecto al plan anual de correos Bussines starter de Google de la página web de este Tribunal, se erogó la cantidad \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de anaqueles que se instalarán en las oficinas ubicadas en el Archivo General, se pagó la cantidad de \$19,500.04 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 04/100 M.N.), cabe mencionar que se efectuó pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala, por la cifra de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a la autorización de adquisición de un vehículo marca nissan NP300 pick Up, año 2026 para el departamento de Administración, en términos de lo aprobado en la décima primera sesión ordinaria de fecha miércoles doce de noviembre del años en curso, se efectuó un pago de

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

\$485,873.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), respecto a la compra de un multifuncional HP LASERJET, para la Quinta Sala, se efectuó erogación de \$14,118.00 (CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), para el evento de fin de año para el personal del Tribunal se erogó el monto de \$135,256.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$30,969,611.04 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 04/100 M.N.) efectuados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	\$6,763,895.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$856,548.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 9,711,855.44
APORTACIONES AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$ 6,208,181.08
PÓLIZAS DE SEGURO	\$882,229.03
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$6,546,902.49
TOTAL	\$30,969,611.04

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba la baja del inventario de este Tribunal, de los bienes muebles, cómo mobiliario, equipo y equipo de cómputo, que, por el uso y desgaste natural u obsolescencia, ya no son de utilidad; incluido el equipo de cómputo con número de inventario TJA-CE-EQCO-1262, asignado al Centro de Estudios en Materia Administrativa de este Tribunal, esto de conformidad con el artículo vigésimo del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y



Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco y la sección II "De las Inversiones" de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024, por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se tienen por presentados los informes ejecutivos mensuales comprendidos del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó los informes correspondientes a los ingresos generados del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se validan las transferencias que se lleguen a efectuar en las cuentas número 123647471-1^a, 119987436-2^a, 119987517-3^a, 119986391-4^a y 119986340-5^a, mismas que están vinculadas respectivamente a los contratos de inversión números; 2065487900, 2057280467, 2057280386, 2057280416 y 2057280335, de conformidad con las siguientes disposiciones legales:

- Decreto número mil seiscientos cuarenta y seis publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6264, Alcance, de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y otros ordenamientos legales, destacando la reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica en cita, por virtud de la cual, se contempla que los Magistrados tendrán derecho a un haber de retiro, conforme lo establezca la

Constitución y el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y la disposición Sexta Transitoria del decreto en mención.

- Acuerdo número PTJA/14/2024 por el cual se determinan las condiciones que deberán prevalecer respecto de los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al haber de retiro a que se refieren los artículos 109-bis, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; aprobado en la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6294 del veinte de marzo de dos mil veinticuatro. Mediante el cual se aprobó el haber de retiro a los Magistrados Guillermo Arroyo Cruz, Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo.
- Acuerdo PTJA/26/2024 por el cual se expide el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; aprobado en la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6337, Alcance, de fecha siete de agosto dos mil veinticuatro. Mediante el cual se reguló como atribución única y exclusiva del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, determinar lo correspondiente al haber de retiro respecto de las Magistradas y Magistrados que lo integran, apegándose para ello a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- Acuerdo PTJA/37/2024 por el cual se determinan las condiciones que deberán de prevalecer respecto de las Magistradas en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al haber de retiro a que se refieren los artículos 109-bis, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y en correlación al Acuerdo PTJA/14/2024; aprobado en la Sesión Ordinaria número setenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- Decreto número veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de

diciembre del año dos mil veinticuatro, en relación con el artículo trigésimo quinto del decreto aludido.

- Decreto número ciento sesenta y cinco por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6426, edición extraordinaria, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.
- Acuerdo PTJA/25/2025 por el cual se ratifican las condiciones que deberán prevalecer respecto de las Magistradas y Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a la disposición transitoria décima primera del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos; aprobado en la Sesión Ordinaria número diecinueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco; publicado en el periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- En consecuencia, se aprueba el informe anual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, por mayoría de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO**

TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; haciendo la aclaración que la **MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES**, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; y la **MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR**, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, aprueban únicamente el informe de diciembre del año dos mil veinticinco, tomando en consideración que su ingreso data del veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco; ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción



Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

Las presente firmas corresponden al Acuerdo PTJA/12/2026 por el cual se aprueba el Informe Anual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo correspondiente del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.